



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0651 -2009- GORE-ICA/PR

Ica, 16 DIC. 2009

Visto, el Memorando N° 1599-2009-GRPPAT-SGPRES de fecha 15 de diciembre del presente año, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite el Calendario de Compromisos, documentos que forman parte de la presente Resolución;

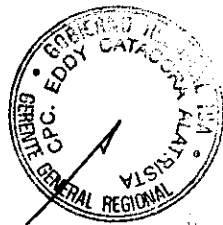
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0201-2009-GORE-IAC/PR se encarga la Jefatura del órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica al **CPC. AGUSTIN JUAN PEDRO MARTINEZ FUENTES** hasta que la Contraloría General designe al titular.

Que, mediante D.S. N° 006-75-PCM-INAP, se aprueban las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, el mismo que en su Art. 8° especifica que dicho monto podrá ser incrementado también mediante Transferencias Presupuestales y por Donaciones, Aportes o Erogaciones;

Que, mediante el documento del Visto la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto, remite el Calendario de Compromisos emitida por la Dirección Nacional de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al mes ; en el que se encuentra incluido el pago por concepto de Incentivo a la Productividad y Racionamiento que este mes asciende a la suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 40/100 NUEVOS SOLES (1,348.40)**;

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

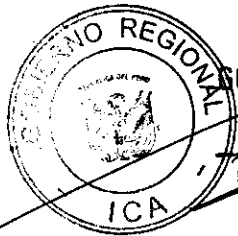


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al CAFAE la cantidad de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 40/100 NUEVOS SOLES (1,348.40)**; monto que será otorgado a favor del **CPC. AGUSTIN JUAN PEDRO MARTINEZ FUENTES**; como pago de la diferencial por el cargo de Director del Órgano de Control Institucional del GORE-ICA; correspondiente a los meses de mayo a noviembre del presente año; por concepto incentivo a la Productividad..

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 5.1.60.40 Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de las Funciones 03 y 05 del Presupuesto del Gobierno Regional Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
D.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 28 de Diciembre del 2009
Of. Circular N° 2076-2009-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0651-2009 de fecha 16-12-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)